



ANEXO CONVOCATORIA

29/2017

REGLONES

Renglón	Especificación Técnica
1	<p>Servicio de control de insectos de interes sanitario relacionados con la elaboracion de alimentos (por ejemplo: cucarachas, moscas, hormigas), priorizando medidas de control fisico y mecanico, y control quimico con insecticidas aprobados para uso en saneamiento ambiental, de laboratorios de reconocidas mascras y en las dosis permitidas.</p> <p>Frecuencia: Dos (2) servicios por mes (aproximadamente cada 14 dias), los dias viernes o visperas de feriados a partir de las 15 Hs.</p>
2	<p>Servicio de desratizacion (Control de roedores) para la deteccion temprana de presencia de roedores y sus medidas de control, estableciendo puntos de control fijos con cajas cebaderas para la ubicacion de rodenticidas o pegamentos para captura, debidamente señalizados. Utilizando productos de Laboratorios de reconocidas marcas y en las formas de presentacion mas seguras.</p> <p>Frecuencia de Control: Dos (2) servicios por mes (Aproximadamente cada 114 dias), los viernes o visperas de feriados a partir de las 15 hs.</p>